


Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 129435

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **20 DIC 2024**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 5.909.280 de Flandes.

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0125 del 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO

NIT: 860.007.336-1

REPRESENTANTE LEGAL: ÁLVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 79.450.310 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DESECHABLES Y GUANTES DE LÁTEX PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 29 de mayo de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 05 de agosto de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$118.724.600,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica.

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de facturación.

SUPERVISOR: Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$118.724.600,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de agosto de 2024

70-53

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 129435

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
129435	10724 del 22/05/2024	\$118.724.600,00	26624 del 30/05/2024	\$118.724.600,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
129435	036	18/07/2024	GS-2024-379462-MEBOG	18/07/2024	\$118.724.600,00	FACC0046866	18/07/2024	\$118.724.601,00
						NC3117632193		\$1,00
TOTAL, RECIBIDO					\$118.724.600,00	TOTAL, FACTURADO		\$118.724.600,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$118.724.600,00	\$118.724.600,00	\$0,00	\$118.724.600,00	\$118.724.600,00	0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 01/12/2024, la Tesorera principal de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
26624	58724	255326224	2024-07-31	\$118.724.600,00	\$0,00	\$118.724.600,00
TOTALES				\$118.724.600,00	\$0,00	\$118.724.600,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-393599-MEBOG	24/07/2024	Desde 29/05/2024 hasta 05/07/2024
2	GS-2024-448481-MEBOG	30/08/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 129435, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018), y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 129435, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra No. 129435, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 129435

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03/12/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente Coronel EDWIN ANTONIO DÍAZ MEDINA
Jefe Grupo Talento Humano MEBOG

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ÁLVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 129435, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.,

20 DIC 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,

ÁLVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA
Cédula de ciudadanía No. 79.450.310 de Bogotá D.C.
Representante Legal CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO
NIT: 860.007.336-1

POR LA SUPERVISIÓN,

Teniente Coronel **EDWIN ANTONIO DÍAZ MEDINA**
Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: PT. Anderson Giovanni García Sandoval GUTAH-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MEBOG
Ubicación: E:\Contratos\2024\Contratos\129435

Avenida La Esmeralda Nro. 22-68
Teléfonos 5521110 Ext 10051
mebog.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA